



CONVOCATORIA

Circuito Charro Centro-Bajío 2018

1. Se hará la invitación para participar a equipos charros de las regiones Centro y Bajío del país en dos categorías AA y AAA.
2. Se llevarán a cabo cinco fases eliminatorias y una última charreada con los tres equipos mejor promediados en la tabla final.
3. Se efectuará una junta previa al comienzo del Circuito el día 18 de Enero de 2018, donde se aprobarán las fechas y el calendario de charreadas de cada fase (cinco fases eliminatorias y una de finales), siendo las sedes propuestas:

1ra. Fase	22, 23, 24 y 25 de Febrero: Lienzo Charro San Agustín Casta Azuela, Pedro Escobedo, Qro.
2da. Fase	22, 23, 24 y 25 de Marzo: Lienzo charro Polotitlán, Estado de México. (Pendiente de confirmar)
3ra. fase	26, 27, 28 y 29 de Abril, Foro Osornio, Aculco, Edo. de Mex.

4ta. Fase	24, 25, 26 Y 27 de Mayo: Lienzo Charro de los Regionales de Nopala, Hgo.(pendiente de confirmar)
5ta. Fase	28, 29, 30 de Junio y 1 de Julio: Tres Elenas, Salamanca, Guanajuato (pendiente de confirmar)
Final	28 y 29 de Julio: Lienzo Cuna de la Charrería, Pachuca Hidalgo. (pendiente por confirmar)

4. La ronda de finales se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la sede designada por el comité organizador y no se reprogramarán, al menos de empalmarse con algún evento oficial de la Federación Mexicana de Charrería o un caso extraordinario, como verse afectadas las fechas por el clima en la sede programada, condiciones del lienzo, etc. En este caso el comité organizador designará nueva sede y fecha.
5. Para los equipos de la categoría AA, la cuota de inscripción por equipo será de \$20,000.00 (Veinte mil pesos) y está deberá ser cubierta a más tardar el día 30 de enero y Cinco pagos de \$8,000.00 (Ocho mil pesos), los cuales deberán estar cubiertos al inicio de cada fase eliminatoria con el comité organizador.

6. Para los equipos de la categoría AAA, La cuota de inscripción por equipo será de \$30,000.00 (Treinta mil pesos) y está deberá ser cubierta a más tardar el día 30 de Enero y Cinco pagos de \$10,000.00 (Diez mil pesos), los cuales deberán estar cubiertos al inicio de cada fase eliminatoria.
7. El equipo que por algún motivo no se presente a charrear la fecha y hora indicada de la fase en turno, deberá cubrir los gastos administrativos que esta conlleva que serán de \$2,000.00 (Dos mil pesos).
8. La cuota de inscripción cubre los gastos de renta de ganado de todas las fases eliminatorias y las finales, así como todos los premios que abarca todo el circuito, viáticos y honorarios de jueces, circuito cerrado, locutor y comisión deportiva con ayudantes, así como otros gastos extras que se puedan generar como ganado lastimado o quebrado. Yeguas de piales y transmisión televisión internet y publicidad.
9. Los equipos participantes solo podrán estar integrados por los competidores federados deportivamente con sus respectivas asociaciones durante el 2018, no pudiendo ser reforzados por ningún charro que haya competido en eventos oficiales con otro equipo (Estatales, Regionales, Aniversario de la Federación, Constitución, Revolución, Independencia, etc.)

10. Solo se permitirá que un charro compita con dos equipos diferentes dentro del desarrollo del circuito si después de iniciado el mismo y antes de haber competido en algún evento oficial, cambia de Asociación, cualquier otra situación es motivo de descalificación (por la cuestión que sea).
11. Cualquiera de los casos del punto 9 y 10 podrán ser refutados por otro equipo participante y sus puntos serán restados de la puntuación final del equipo.
12. Las competencias serán calificadas bajo el reglamento oficial de competencias vigente de la Federación Mexicana de Charrería, con algunas adecuaciones a favor del espectáculo y la agilidad de las Charreadas, las cuales se darán a conocer en la junta previa.
13. Sancionarán las competencias jueces oficiales designados por el Comité Organizador durante todo el torneo.
14. Los jueces calificarán como tradicionalmente se hace con las hojas oficiales de calificación de la Federación Mexicana de Charrería y lo harán en base a su apreciación visual al momento de ser ejecutada la suerte en tiempo real;

El circuito cerrado o video solo servirá para el caso de que se refute una suerte charra y se realizará al término de la competencia y en caso excepcional se podrá revisar el video cuando los jueces tengan duda para emitir una calificación, en presencia de un representante del equipo en suerte.

15. Los equipos participantes tendrán derecho a refutar solo dos oportunidades en su competencia.
16. El Comité Organizador no podrá apelar a los jueces, ni modificar ninguna calificación de ningún equipo participante, siendo el único motivo por el que se podrá modificar una calificación es si existe algún error en la suma de la hoja de calificación.
17. Solo el capitán del equipo en suerte es el único que puede hacer aclaraciones con los jueces, sin faltarles al respeto, en caso de intervenir más integrantes del equipo se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo al reglamento vigente, así como no poder reclamar situaciones de otros equipos.
18. Las fases eliminatorias se celebrarán a participación única por equipo, sin final. Los Equipos participantes serán los que a criterio del comité organizador determinen que sean AA y/o AAA.

19. El sistema de calificación será por promedio de las puntuaciones de las 5 fases eliminatorias.
20. El equipo que no se presente a competir en alguna de las fases eliminatoria se le promediará en su puntuación de su charreada 0 puntos y automáticamente quedará en último lugar de esta fase sin sumar.
21. La fase Final se Charreará de la siguiente manera:
 - En la categoría AA con los SEIS EQUIPOS primeros lugares en promedio de las 5 fases eliminatorias de cada categoría.
 - En la categoría AAA con los CUATRO EQUIPOS primeros lugares en promedio de las 5 fases eliminatorias.
22. En caso de empates en la **ronda final**, este se decidirá al equipo que tenga mejor posición en la tabla general, si persiste el empate se determinará con el equipo que tenga mayor puntuación en la suerte de colas y en caso de continuar el empate se utilizara el recurso del “volado” y que la suerte lo defina.

23. En el caso de empate de equipos en una ronda eliminatoria en puntuación, el desempate será por puntos malos, si este persiste ambos equipos sumarán la misma cantidad de puntos circuito en la tabla general, si persiste el empate se determinará con el equipo que tenga mayor puntuación en la suerte de colas y en caso de continuar el empate se utilizará el recurso del “volado” y que la suerte lo defina.
24. Dejando al equipo inmediato con la puntuación que le corresponde de acuerdo a su posición en la fase.
25. El ganado para las suertes de Piales, colas y jineteo de toro será en igualdad de circunstancias para todos los equipos en todas las fases y será proporcionado por el comité organizador siendo en todo momento parejos con todos los equipos.
26. Cada equipo participante deberá presentar sus yeguas de jineteo, manganas y paso de la muerte.
27. Para designar a los campeones individuales por suerte se obtendrá por el promedio de todas sus participaciones entre las cinco fases eliminatorias, si en alguna fase un equipo no dio los nombres de los participantes del equipo

completo a los jueces o participan en otro orden, el comité organizador lo tomará tal como aparecen en la hoja.

28. Para las finales el manejo de toros será bajo el mismo criterio que en las competencias eliminatorias y el manejo de las yeguas de jineteo, manganas y paso será determinado por el Comité Organizador.
29. El Comité Organizador designará al representante de comisión deportiva y su equipo de trabajo, quienes se encargarán de verificar el adecuado manejo del ganado en base a esta convocatoria.
30. Los premios del primer Circuito Centro - Bajío para la categoría AA será con participación de 14 equipos:
 - 1er lugar \$70,000.00 (Setenta mil pesos).
 - 2do lugar \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos).
 - 3er lugar \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos).
 - 1er lugar por fase 14,000.00 (Catorce mil pesos)
31. Los premios del primer Circuito Centro - Bajío para la categoría AAA será con participación de 10 equipos:

- 1er lugar \$70,000.00 (Setenta mil pesos).
- 2do lugar \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos).
- 3er lugar \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos).
- 1er lugar por fase 25,000.00 (Veinticinco mil pesos)
- 2do lugar por fase \$15,000.00 (Quince mil pesos).

LAS REGLAS DEPORTIVAS SON LAS SIGUIENTES:

32. Se calificará con el Reglamento vigente 2018 de la Federación Mexicana de Charrería y con las siguientes consideraciones:

CALA:

33. En términos del reglamento oficial de competencias vigente de la Federación Mexicana de Charrería.

PIALES:

34. En términos del reglamento oficial de competencias vigente de la Federación Mexicana de Charrería.

COLAS:

35. No se permite intercambiar toros dentro del embudo, como entran saldrán en suerte, en caso de hacerlo, el equipo se hará acreedor a 4 puntos de infracción.
36. En caso de que se quiebre o descole un toro, entrará la reserva y si fueran dos toros, se repetirá un toro del mismo lote que se esté coleando, y se repite el que salga primero.

JINETEO DE TORO:

37. En términos del reglamento oficial de competencias vigente de la Federación Mexicana de Charrería.

TERNA:

38. Los terneros pueden soltar al mismo tiempo, a partir de que los jueces digan que se corre tiempo de terna, si logran consumir la terna en la primera oportunidad tendrán DOS puntos adicionales tanto el cabecero como el pialador.

JINETEO DE YEGUA:

39. Comisión deportiva determinará la viabilidad de las espuelas de los jinetes, la rodaja deberá ser libre, en caso de que estas no sean aprobadas, se dará las espuelas para la jineteada de yegua por parte de comisión deportiva.

40. Para la jineteada de yegua cada equipo llevará su yegua, la cual utilizará para su propia jineteada y NO PODRA SER MANGANEADA. también será utilizada para el paso de la muerte, con la modalidad de que se rifará entre los tres equipos participantes dentro de la charreada, pudiendo o no tocarle al equipo que la jinetea. El sorteo será terminando la jineteada del tercer equipo. La comisión deportiva determinara si las crines de la yegua cumplen los requerimientos de cantidad y tamaño.

MANGANAS A PIE Y A CABALLO:

41. En términos del reglamento oficial de competencias vigente de la Federación Mexicana de Charrería.

PASO DE LA MUERTE:

42. Se utilizarán las espuelas con rodaja libre, mismas de las que se utilizan para la jineteada de yegua. Mismas que podrán trabarse únicamente con mecate de ixtle o hilo enserado no alambres no tornillos.
43. Esta convocatoria se realiza previendo la participación mínima de 14 equipos en categoría AA y 10 en categoría AAA, serán considerados los equipos que cubran primero su inscripción, en caso de que el último día para realizar el pago



de inscripción no estén cubiertos los equipos previstos, se ajustará esta convocatoria.

44. La cuota de inscripción será depositada a la cuenta número 65-50591454-4 con CLABE interbancaria 014680655059145447 de Santander, a nombre de Sindicato Asociación de Trabajadores y Empleados en General.
45. En la junta previa al arranque se realizará el sorteo de la primera etapa eliminatoria y para definir los programas consecutivos se dará prioridad de elegir fecha a los equipos que por prioridad queden en orden descendente en la tabla general de cada categoría, en caso de requerir cambios de fechas en los programas originales, **estos se harán entre los mismos equipos con la obligación de avisar al menos con 5 días de anticipación al inicio de la fase al Comité Organizador para que sea válido.**

Para cualquier informe o aclaración comunicarse con:

- **Lic. Ricardo Azuela Macias**
(Presidente) cel. (442) 1 28 24 05
- **Lic. Guillermo Salinas Chávez**
(Tesorero) 4422742574



Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

ATENTAMENTE
Comité Organizador
Circuito de Charrería Centro-Bajío



Requisitos para Sedes

1. Lienzo Charro con medidas reglamentarias en términos del Reglamento de Competencias de la Federación Mexicana de Charrería, Con corraletas suficientes, debidamente regado y rastreado, rectángulo de la cala preparado para tal fin.
2. Tres jueces (uno podrá fungir como apuntador).
3. 1 Locutor (por lo menos).
4. Ambulancia y un paramédico (por lo menos).
5. Calígrafo con el equipo necesario para marcar la cal
6. 3 bultos de cal por charreada.
7. Dos Corraleros con chicharras y un corralero proporcionado por el comité organizador.
8. 1 charro que funja como comisión deportiva.
9. Un caporal a caballo con ayudante a caballo para cada charreada
10. Cada sede recibirá la cantidad de \$8,000.00 ocho mil pesos por parte del comité organizador para los gastos que crea necesarios.